



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

24 JUN. 2021

Lota,

DECRETO N° 1515 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 550 de fecha 17 de Julio del 2020 que aprueba
"CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2020"

2.- Memorandum N°98 de fecha 30.04.2021, del Jefe del
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que
más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DANIELA MALDONADO MALDONADO	COORDINADORA	39,5 HORAS	\$921.140 MENSUAL (COMUNAL)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Fortalecimiento
Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador